



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Que en el expediente RQ/011/2015, interpuesto por JULIO BARRÓN DE LA MORA, en contra del Sujeto Obligado H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA, TABASCO, se dictó **UN ACUERDO** que en su extracto copiado a la letra reza: -----

“...INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, VILLAHERMOSA, TABASCO, DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

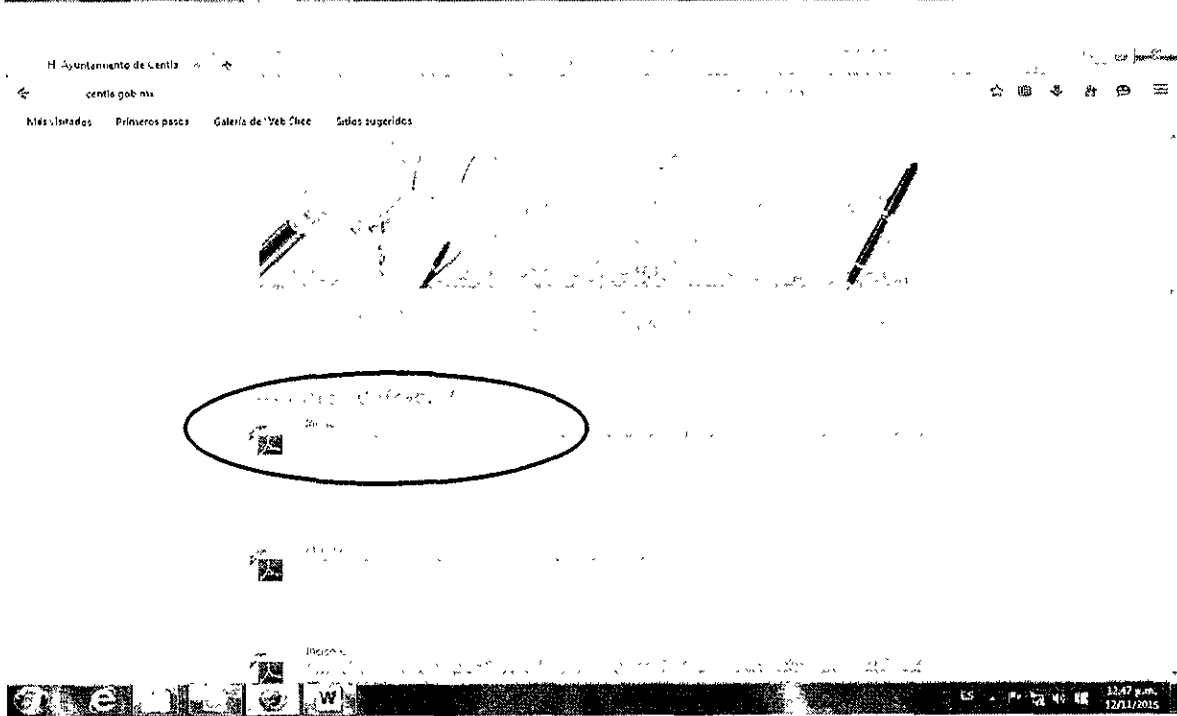
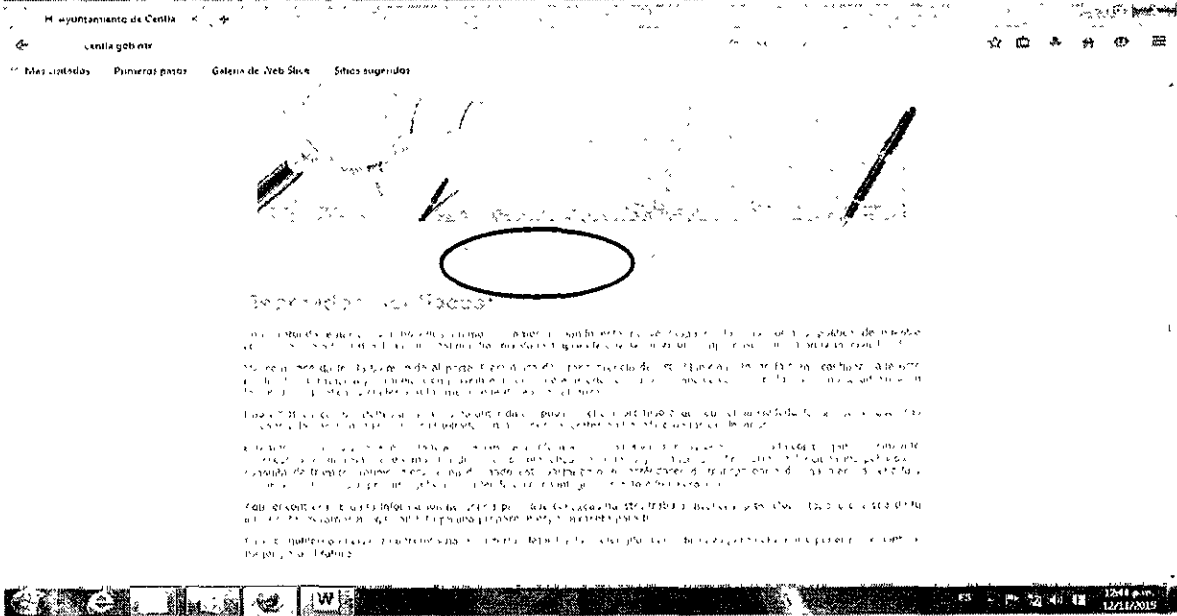
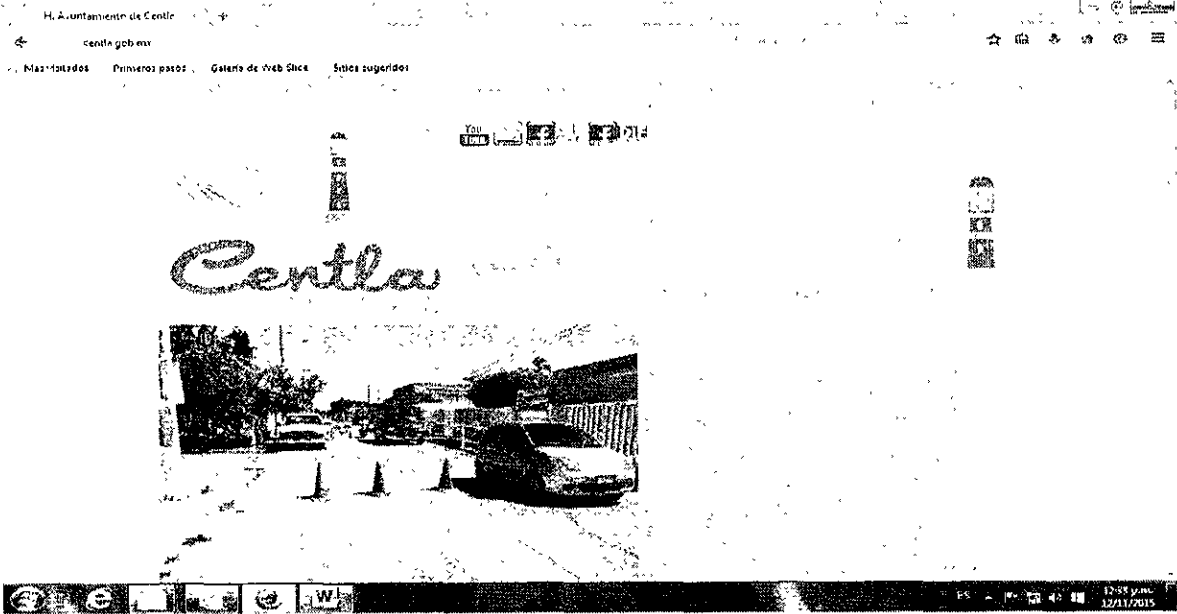
Vista la cuenta secretarial y, de conformidad con lo establecido en los artículos 23, fracciones I y, VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, de su Reglamento, 24, fracciones XII y, XIII, XVI. 26, fracción I, III, V y XVI, del Reglamento Interior de este Instituto, **se acuerda;**

PRIMERO. El 15 de Abril de 2015, se emitió sentencia definitiva en la que en su resolutivo Segundo a la letra dice: “*se Requiere al titular del Sujeto Obligado para que en 15 días hábiles, **publique y actualice** en su portal de transparencia la información a que se refiere el artículo 10, fracción V, inciso i) ...*”(Sic).

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el artículo 6, párrafo segundo fracción III,IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37, fracción III, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, artículo 69 del Reglamento de la Ley de Transparencia, 16 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, se procede a verificar la información publicada en el portal de transparencia del Sujeto Obligado, como se aprecia en las siguientes imágenes:

SUJETO OBLIGADO	PAGINA PRINCIPAL	PORTAL DE TRANSPARENCIA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TABASCO (APIITAB)	http://cei.tabasco.gob.mx/apiitab	http://transparencia.tabasco.gob.mx/Portal/Transparencia/APIITAB.aspx?ID_Municipio=24
AYUNTAMIENTO DE PALMIRÁN, TABASCO	http://www.abaliran.gob.mx	http://www.abaliran.gob.mx/transparencia
AYUNTAMIENTO DE CARBONERA, TABASCO	http://www.carbonera.gob.mx/	http://www.carbonera.gob.mx/transparencia/1125_291.html
AYUNTAMIENTO DE CENTLA, TABASCO	http://www.centla.gob.mx	http://www.centla.gob.mx/transparencia
AYUNTAMIENTO DE VILLAHERMOSA, TABASCO	http://www.villahermosa.gob.mx/ayuntamiento	http://villahermosa.gob.mx/transparencia/gh.html
AYUNTAMIENTO DE COMACALCO, TABASCO	http://www.comacalco.gob.mx	http://www.comacalco.gob.mx/transparencia
AYUNTAMIENTO DE CONQUIJÁN, TABASCO	http://www.conquijan.gob.mx	http://www.conquijan.gob.mx/transparencia
AYUNTAMIENTO DE CUCUMATZUC, TABASCO	http://www.cucumatzuc.gob.mx	http://www.cucumatzuc.gob.mx/transparencia
AYUNTAMIENTO DE JIQUILÁ, TABASCO	http://www.jiquila.gob.mx	http://www.jiquila.gob.mx/transparencia
AYUNTAMIENTO DE MINERÍA, TABASCO	http://www.mineria.gob.mx	http://www.mineria.gob.mx/transparencia
AYUNTAMIENTO DE TALAPEA, TABASCO	http://www.talapea.gob.mx	http://www.talapea.gob.mx/transparencia
AYUNTAMIENTO DE TALAPEA DE MÉNDEZ, TABASCO	http://www.talapeademendez.gob.mx	http://www.talapeademendez.gob.mx/transparencia
AYUNTAMIENTO DE TONILA, TABASCO	http://www.tonila.gob.mx	http://www.tonila.gob.mx/transparencia
AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE, TABASCO	http://www.sanvicente.gob.mx	http://www.sanvicente.gob.mx/transparencia
AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN, TABASCO	http://www.sanjuan.gob.mx	http://www.sanjuan.gob.mx/transparencia
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN, TABASCO	http://www.sansebastian.gob.mx	http://www.sansebastian.gob.mx/transparencia
AYUNTAMIENTO DE SAN FELIX, TABASCO	http://www.sanfelix.gob.mx	http://www.sanfelix.gob.mx/transparencia
AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS, TABASCO	http://www.sancarlos.gob.mx	http://www.sancarlos.gob.mx/transparencia
AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, TABASCO	http://www.sanjuandelosrios.gob.mx	http://www.sanjuandelosrios.gob.mx/transparencia
AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS, TABASCO	http://www.sanandres.gob.mx	http://www.sanandres.gob.mx/transparencia
AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN, TABASCO	http://www.sanmartin.gob.mx	http://www.sanmartin.gob.mx/transparencia

20

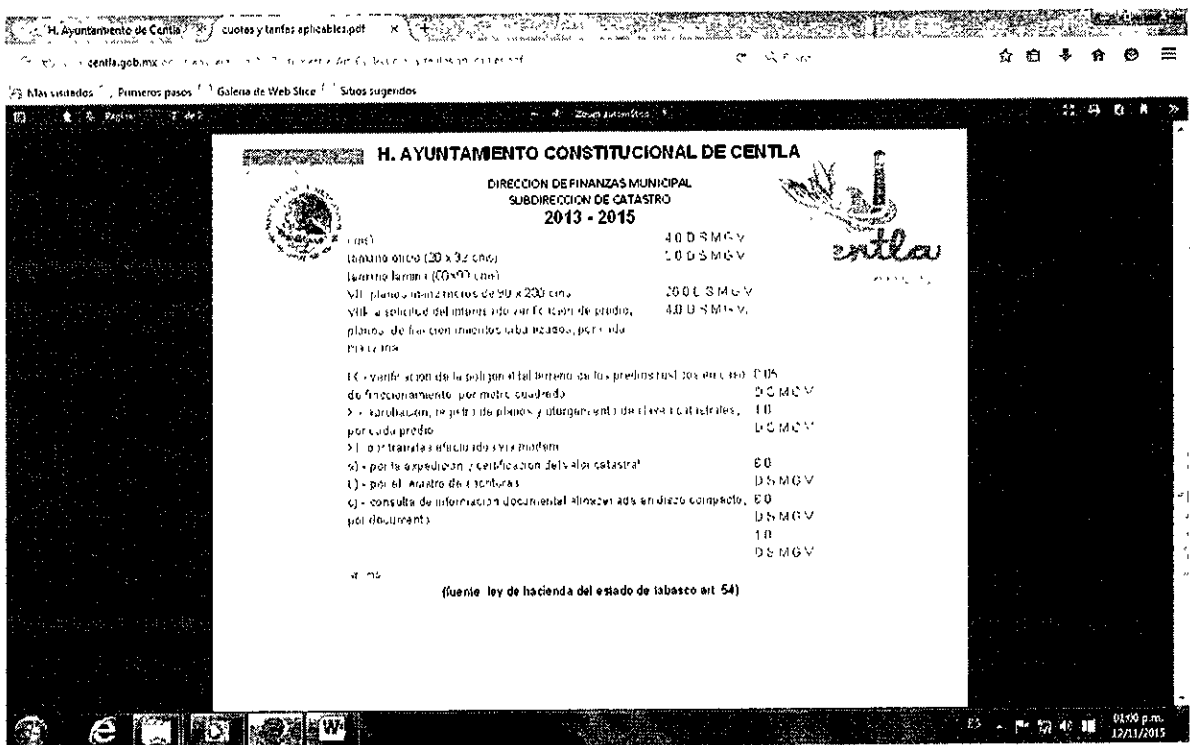
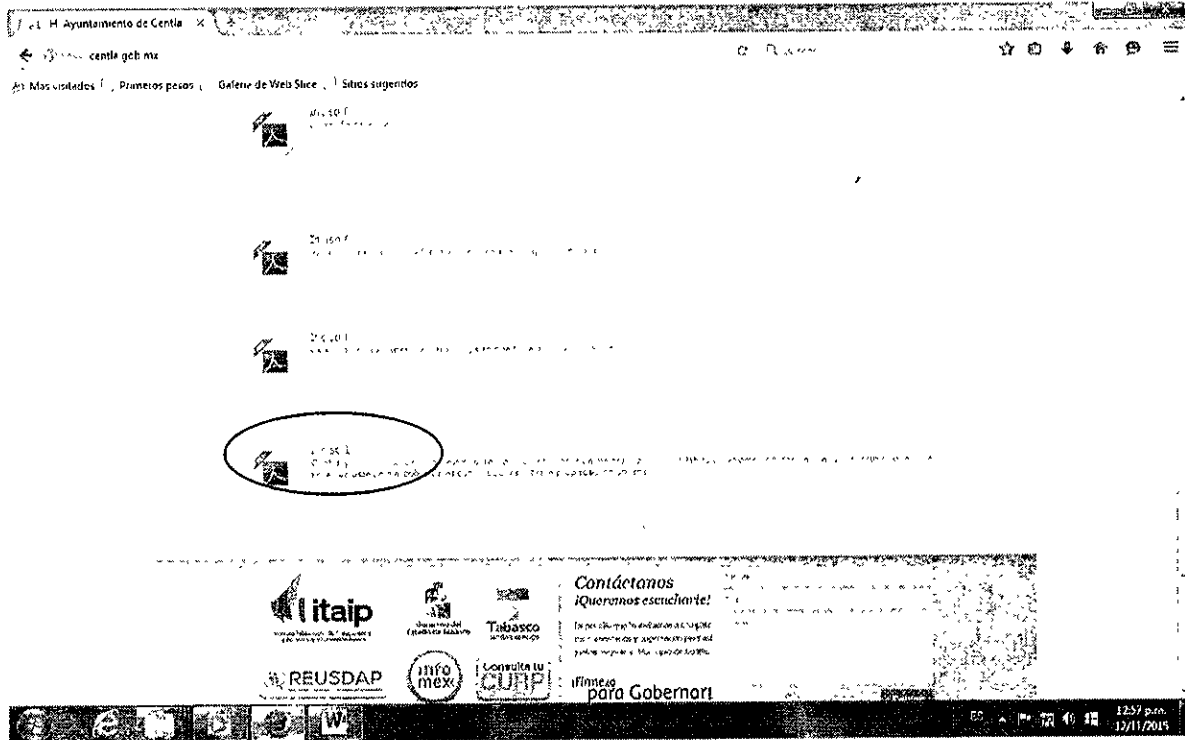


23

EXP. RQ/011/2015



Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública



De lo que antecede se decreta que el H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA, cumplió a cabalidad con lo indicado en la resolución de fecha 25 de Junio de 2015, toda vez que cuenta con información relativa a la Fracción V Inciso i), misma que reviste el interés del interesado, como se acredita con las imágenes que anteceden, mismas que son agregadas en autos para mayor certeza del cumplimiento. Por tales razones se tiene por cumplida la resolución definitiva.

Bajo ese contexto del cumplimiento al fallo definitivo, emitido en el presente procedimiento; en consecuencia y, aunado a que a la fecha no se ha recibido

inconformidad alguna de la particular al respecto, **archívese definitivamente** el expediente por tratarse de asunto legalmente concluido; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, en el numeral 63 parte in fine de su Reglamento, así como en el artículo 26, fracción III, del Reglamento Interior de este Órgano Garante.

CUARTO. Notifíquese el presente acuerdo a la partes por los estrados de éste Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, fracción III y 70 Bis, fracción IV del Reglamento de la Ley en la materia.

QUINTO. Cúmplase.

ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA, LA CIUDADANA FELICITAS DEL CARMEN SUÁREZ CASTRO, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ANTE EL CIUDADANO VÍCTOR ERNESTO LÓPEZ AGUILERA, SECRETARIO EJECUTIVO, CON QUIEN ACTÚA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR..."

----- FIRMAS ILEGIBLES. ----- RÚBRICAS. ----- CONSTE-----

Por lo que se procede a su notificación, con fundamento en los artículos 70 Bis, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 26 fracciones V y X, del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como del nombramiento emitido por los consejeros integrantes del órgano de Gobierno establecido mediante el acta número ACT/ORD/OG/022/2013, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día once de diciembre del año dos mil trece, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -----



C. LUIS ROMAN LÓPEZ
NOTIFICADOR.